

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

628

PRIMERO. Se dejan sin efectos y por tanto se ordena el archivo definitivo de los procedimientos que a continuación se enlistan:

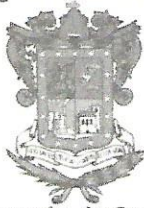
1. Convocatoria pública para ocupar el cargo de Consejero del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, elaborada por las comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Derechos Humanos, emitida en fecha 29 de octubre de 2012.
2. Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone terna de aspirantes para ocupar el cargo de Consejero del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Derechos Humanos, de fecha 21 de marzo de 2013.

SEGUNDO. Las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos emitirán Convocatoria Pública para seleccionar aspirantes al cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a los términos y plazos que dispone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el día 18 de mayo de 2016, debiendo notificar las comisiones dictaminadoras a los aspirantes que participaron en el proceso para la designación del Consejero del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, dejando a salvo sus derechos para participar en la convocatoria que para tal efecto se emita, siempre que cumplan con los supuestos que se establezca la normatividad vigente.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de Junio de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”





PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.


PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.


TERCER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 628, mediante el cual se dejan sin efectos la Convocatoria pública para ocupar el cargo de Consejero del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán emitida en fecha 29 de octubre de 2012 y el Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone terna de aspirantes para ocupar el cargo de Consejero del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 21 de marzo de 2013.